



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



EXP-UNC: 0005959/2014

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Alba Zuázquita a cargo de la dirección de la Escuela de Archivología, en la cual solicita rectificación del Acta 01924, Libro 11 correspondiente a la asignatura Ciencias de la Información de la alumna Stella Maris CARO, DNI: 28.272.104 ;

Y CONSIDERANDO:

que se ha deslizado un error involuntario al consignar la fecha 05/12/2011 en lugar de 08/03/2012, ocasionando a la alumna problemas de correlatividades;

que es necesario subsanar este error;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

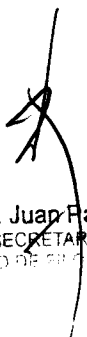
Artículo 1º: AUTORIZAR a la Licenciada Alba Zuázquita a modificar la fecha de la aprobación de la asignatura Ciencias de la Información, Acta 1924, Libro 11, correspondiente a la alumna CARO, Stella Maris, DNI: 28272104, de la carrera de Archivología, donde dice 05/12/2011 **debe decir 08/03/2012**.


Artículo 2º: Comunicar al Área Enseñanza la presente resolución a fin de que sean confeccionadas las Actas rectificativas respectivas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese..

Córdoba, 28 FEB 2014

RESOLUCION N°: 105
ga


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES